



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°101-2023-GM/MDS

Soritor, 13 de abril de 2023

VISTO:



La Carta N° 020-2023-SGED-MDS, de fecha 03 de marzo de 2023; Informe N°046-2023-GDTI/MDS, de fecha 03 de marzo del 2023; Informe N°100-2023-OGPP/MDS, de fecha 28 de marzo de 2023; Nota de Coordinación N°140-2023-GM/MDS, de fecha 28 de marzo del 2023; Opinión Legal N°156-2023-OGAJ/MDS, de fecha 03 de abril de 2023, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico denominado **"REMODELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIA - AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley N°27972, señala que los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, revisado la estructura orgánica de la Municipalidad y el Manual de Organización y Funciones – MOF; así como el CAP – Cuadro de Perfiles de Puestos, se advierte que está contemplado dentro del mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023 de fecha 02 de enero del 2023, se designa al MG. DIEGO ALFONSO CHICOMA PALÁCIOS en el cargo de



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Gerente Municipal, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDS de fecha 02 de enero 2023 se le delega funciones, atribuciones y facultades;

Que, el Artículo 39 de Normas Municipales, de conformidad con los dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Soritor, la Gerencia Municipal tiene la facultad de ejercer de resolver aspectos administrativos mediante resoluciones o directivas;

Que, que mediante Carta N° 020-2023-SGED-MDS, de fecha 03 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Estudios Definitivos Ing. Víctor Senmache Cabrejos, alcanza al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Soritor el expediente Técnico "REMODELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIA - AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN", con presupuesto base de S/. 16,560.04(Diez y Seis Mil Quinientos Sesenta con 04/100 Soles), para la cual solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, Informe N°046-2023-GDTI/MDS, de fecha 03 de marzo del 2023, el Ing. Omar Javier Cajo Martínez, en su calidad de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a Gerencia Municipal el expediente técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutivo del proyecto "REMODELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIA - AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN", con presupuesto base de S/. 16,560.04(Diez y Seis Mil Quinientos Sesenta con 04/100 Soles);

Que, mediante Proveído de fecha 06 de marzo del 2023; el Lic. Diego Alfonso Chicoma Palacios, en su calidad de Gerente Municipal, remite al Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el expediente técnico y solicita su disponibilidad presupuestal para el proyecto denominado proyecto "REMODELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIA - AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN", con presupuesto base de S/. 16,560.04(Diez y Seis Mil Quinientos Sesenta con 04/100 Soles); el cual, remite mediante Informe N°100-2023-OGPP/MDS, de fecha 28 de marzo de 2023, que SI existe disponibilidad presupuestal para aprobación del proyecto en mención;



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

Que, Nota de Coordinación N°140-2023-GM/MDS, de fecha 28 de marzo del 2023, el Lic. Diego Alfonso Chicoma Palacios, en su calidad de Gerente Municipal, remite al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal el expediente técnico y solicita su Opinión Legal para la aprobación mediante acto resolutivo del proyecto "REMDELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIAL – AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN";

Que, mediante Opinión Legal N°156-2023-OGAJ/MDS, de fecha 03 de abril de 2023, la Abg. Katherine Coba Maslucan en su calidad de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite opinión a la Gerencia Municipal en la cual indica que es viable llevar a cabo la aprobación del expediente técnico denominado "REMDELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIAL – AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN";

Que, el **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Soritor considera pertinente **APROBAR** el expediente técnico denominado "**REMDELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIAL – AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**", por tanto, corresponde emitir el acto administrativo que así lo establezca;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y demás normas previstas en los considerandos que anteceden y contando con la visación de las áreas Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Gestión Territorial e Infraestructura y la Oficina General de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente técnico denominado "**REMDELACION DE LOS SS.HH DEL MERCADO "EX CAMPO FERIAL – AGUAS VERDES" DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR - DISTRITO DE SORITOR - MOYOBAMBA - SAN MARTÍN**", con presupuesto de **S/. 16,560.04(Diez y Seis Mil Quinientos Sesenta con 04/100 Soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la GERENCIA DE GESTION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA, ejecutar los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto Resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos y a la Oficina de Informática y Sistemas para su publicación en el portal web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SORITOR

Mag. Diego Alfonso Chicoma Palacios
GERENTE MUNICIPAL

Cc/Archivo
MLFC/